Juan C Valencia

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 10

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1680612/20

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 27 DE ENERO DE 2021

CONTRATISTA	:	CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB	**OBJETO:**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.			
DIRECCION	:	Calle 98 # 22 - 64 OF. 503					
C.C. ó NIT	:	901.392.692-6	**ESTABLECIMIENTO**	:		**PLAZO INICIAL**	: 7 MESES
TELEFONO	:	7040592	**LOCALIZACION**	:	LOCALIDAD 9	**FECHA INICIACION**	: 28 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR	:	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA	**VR. INICIAL**	:	$ 186.458.720,00	**FECHA TERMINAC.INICIAL**	: 27 DE MARZO DE 2021
DIRECCION	:	AV. EL DORADO No.66-63	**ANTICIPO**			**PLAZO ADICIONAL**	: N.A
C.C. ó NIT	:	11.339.805	**VR. ADICIONAL**	:		**TIEMPO SUSPENDIDO**	: N.A
TELEFONO	:	3241000 EXT.3162	**VR. FINAL**	:	$ 186.458.720,00	**PLAZO TOTAL**	: 7 MESES
						FECHA FINAL	: 27 DE MARZO DE 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2783	1-jul-20	3548	17-jul-20	$ 186.458.720,00	$ 67.046.296,00	$ 7.719.391,00	$ 59.326.905,00
TOTALES				$ 186.458.720,00	$ 67.046.296,00	$ 7.719.391,00	$ 59.326.905,00

A PAGAR $ 7.719.391,00 SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.

INFORMACION TRIBUTARIA

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA EJECUTADA						
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	7,00	$ 11.192.000,00	$ 78.344.000,00			5,00	$ 55.960.000,00	5,00	$ 55.960.000,00	71,43%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la interventoría.	%	100,00%	$ 62.675.200,00	$ 62.675.200,00	10,35%	$ 6.486.883,20	70,82%	$ 44.386.576,64	81,17%	$ 50.873.459,84	81,17%
3	LIQUIDACION: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría	%	100,00%	$ 15.668.800,00	$ 15.668.800,00							
COSTO TOTAL CONTRATO INICIAL (INC. IVA)					$ 156.688.000,00		$ 6.486.883,20		$ 100.346.576,64		$ 106.833.459,84	68,18%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 156.688.000,00	$ 6.486.883,20	$ 100.346.576,64	$ 106.833.459,84	68,18%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 29.770.720,00	$ 1.232.507,81	$ 19.065.849,56	$20.298.357,37	68,18%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 186.458.720,00	$ 7.719.391,01	$ 119.412.426,20	$127.131.817,21	68,18%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			-$ 0,01	-$ 2,20	-$ 2,21	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 7.719.391,00	$ 119.412.424,00	$ 127.131.815,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 59.326.905,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA — CONSORCIO INTERVENTORIAS EDUCATIVAS EURO-CB
NIT/ C.C — 901.392.692-6
REP. LEGAL — JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO
C.C. — 80.091.975

APOYO A LA SUPERVISIÓN — JUAN CARLOS VALENCIA GAMBA
C.C. No. — 79.907.271

SUPERVISOR — LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C. No. — 11.339.805

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS No. 10

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR. 1680612 de 2020

Correspondiente al periodo: 27 de enero de 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los (27) días del mes de enero de 2021, se reunieron las siguientes personas: Luis Antonio Pinzón Parra, identificado con **C.C** 11.339.805 en su calidad de Supervisor, y Juan Carlos Valencia identificado con C.C 79.907.271 en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. – (GRUPO 8)
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesos ($186.458.720)
FORMA DE PAGO:	• Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. • Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. • Liquidación 10% del valor del contrato
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	Siete Meses (7)
FECHA DE INICIO:	28 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de marzo de 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS